

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 160 Lunes 4 de julio de 2016 Sec. IV. Pág. 39302

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32096 VALENCIA

M.ª Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 372/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Bolinches Excavaciones Industriales, S.A., con C.I.F. A46598868, y domicilio en La Pobla Vallbona (Valencia), Parcela 9, Polígono Industrial La Pobla-L' Eliana, carretera de La Pobla a La Eliana, s/n, CP: 46185, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Azpal Administradores Concursales, S.L.P., con CIF numero B-98756091 con domicilio social en Valencia en la Avenida Francia, 45, esc. 1, pta 1, (teléfono: 963 934 145)., y dirección electrónica azpal.slp@gmail.com, quien designa a efectos del artículo 30 LC, como persona física a D. Francisco Palomares Sánchez, con N.I.F. n.º 85082653-H, Abogado, domicilio profesional el indicado de la sociedad, que han aceptado el cargo en el día de la fecha.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de junio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160041061-1